

Resolución Rectoral UNDEF N° **471** /2024

Expediente UNDEF N° 211/2024

Buenos Aires, **26 DIC 2024**

**VISTO:**

El Expediente UNDEF N° 211/2024, el Artículo 25 del Estatuto Universitario, la Resolución Rectoral UNDEF N° 503/2023, la Ley N° 24.156, el DECTO-2023-88-APN-PTE, la DA-2024-5-APN-JGM, la RESOL-2024-330-APN-SE#MCH; la RESOL-2024-445-APN-SE#MCH; la RESOL-2024-492-APN-SE#MCH; la RESOL-2024-821-APN-SE#MCH; y

**CONSIDERANDO:**

Que la norma estatutaria propia enunciada en el Visto de la presente, configura el marco jurídico en el que se sustenta lo dispuesto por esta Resolución

Que por Resolución Rectoral UNDEF N° 503/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 se aprobó con carácter provisorio y hasta el tratamiento definitivo, la prórroga del presupuesto de recursos y del presupuesto de gastos para el Ejercicio 2024.

Que la Ley de Administración Financiera y de los sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 establece en su Artículo 27 que, si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior.

Que mediante el DECTO-2023-88-APN-PTE se dispuso la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2024, en virtud de lo establecido en el Artículo 27 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y sus modificatorias.

Que mediante la DA-2024-5-APN-JGM se determinaron los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.701, con las adecuaciones institucionales dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que por RESOL-2024-330-APN-SE#MCH se asignó a esta Universidad la suma de PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS

Resolución Rectoral UNDEF N° **471** /2024

Expediente UNDEF N° 211/2024

TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$15.733.247) en concepto de refuerzo presupuestario parcial, con destino a afrontar Gastos de Funcionamiento.

Que por RESOL-2024-445-APN-SE#MCH se asignó a esta Universidad la suma de PESOS SESENTA MILLONES (\$60.000.000.-) en concepto de refuerzo presupuestario, con destino a afrontar los Gastos de Funcionamiento de esta Universidad.

Que por RESOL-2024-492-APN-SE#MCH se asigno en concepto de refuerzo presupuestario complementario, con destino a afrontar Gastos de Funcionamiento por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$94.399.482.-).

Que por RESOL-2024-821-APN-SE#MCH se asignó a esta Universidad la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE (\$455.289.611.-) para financiar gastos en el marco del "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES NUEVAS 2024".

Que los remanentes ascendieron a un total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 43/100 (\$287.551.873,43) de los cuales corresponden a la fuente de Financiamiento 12- Recursos Propios PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 83/100 (\$15.364.728,83), a la Fuente 16-Remanente de Ejercicios Anteriores PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 20/100 (\$ 256.837.343,20) y a la Fuente 22-Crédito Externo PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNO CON 40/100 (\$ 15.349.801,40).

Resolución Rectoral UNDEF N° **471** /2024  
Expediente UNDEF N° 211/2024

Que en el marco de los acuerdos salariales 2024 se le asignó a esta Universidad la suma de PESOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO VEINTISEIS (\$1.755.511.126.-) en concepto de Incrementos Salariales.

Que se le asigno a esta Universidad la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$180.217.187.-) en concepto de Refuerzos e Incremento de Gastos de Funcionamiento.

Que la ejecución de los gastos correspondientes a partidas con financiamiento específico de la Subsecretaría de Políticas Universitarias y programas correspondientes a convocatorias UNDEF (UNDEFI, UNDEX y otras destinadas al desarrollo de proyectos) fueron provisoriamente contemplados dentro del INCISO 5 – TRANSFERENCIAS.

Que resulta necesario autorizar a la Secretaría de Administración, a registrar preventivamente aquellos cambios de partidas presupuestarias en los créditos del sistema SIU-Pilagá que resulten de la efectiva aplicación de los fondos mencionados en el considerando precedente.

Que también resulta necesario autorizar a la Secretaría de Administración a registrar en el sistema SIU-Pilagá los créditos que surjan de nuevas asignaciones que se reciban de la Secretaría de Políticas Universitarias u otros organismos durante el transcurso del corriente ejercicio.

Que la Secretaría de Administración, propone la aprobación de la distribución presupuestaria de los recursos correspondientes al Ejercicio 2024.

Que al día de la fecha el Honorable Congreso de la Nación no ha dado tratamiento al Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional presentado para el Ejercicio Fiscal del año 2025.

Que hasta tanto sea sancionada la Ley de Presupuesto para el Sector Público Nacional y, a los efectos de poder atender los gastos para el normal

Resolución Rectoral UNDEF N° **471** /2024  
Expediente UNDEF N° 211/2024

funcionamiento de esta institución, resulta oportuno aprobar la prórroga del presupuesto de la Universidad para el año 2025, contemplando las asignaciones otorgadas por el Ministerio de Capital Humano en el año 2024.

Que de acuerdo con lo mencionado precedentemente, se torna necesario en el ámbito de la Universidad contar con un presupuesto que contemple la incorporación de la política salarial vigente al mes de diciembre de 2024 por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$2.935.908.820.-).

Que, de igual manera el presente presupuesto incorpora los ajustes realizados por el Ministerio de Capital Humano durante el Ejercicio 2024 sobre la cuota de Gastos de Funcionamiento.

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece en su Artículo 59 que las instituciones universitarias nacionales pueden, entre otras facultades, aprobar su propio presupuesto.

Que, en función de las proyecciones realizadas, la Secretaría de Administración manifiesta que el presupuesto propuesto mantiene un enfoque de continuidad y de sostenimiento de las actividades sustantivas de la Universidad.

Que, con el presupuesto planteado, esta institución asume la responsabilidad de dispensar el gasto con la mayor optimización posible, manteniendo una administración eficiente de los recursos universitarios para el año 2025, evaluando la pertinencia institucional del gasto y estableciendo el criterio de prudencia.

Que motiva la presente Resolución, realizar la distribución de los créditos provenientes de Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional que conforman el presupuesto para el año 2025.

Que en oportunidad de ser sancionada la Ley de Presupuesto 2025 u otra norma conexas que brinde precisiones sobre el presupuesto del Sistema

Resolución Rectoral UNDEF N° **471**/2024  
Expediente UNDEF N° 211/2024

Universitario, se generarán las condiciones necesarias para realizar la distribución definitiva para la Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional.

Que ha intervenido la Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que conforme con lo establecido por el Artículo 25 del Estatuto de la Universidad de la Defensa Nacional el suscripto tiene atribuciones para el dictado de la presente resolución.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el cálculo de recursos presupuestarios para el Ejercicio 2024 de la Universidad de la Defensa Nacional por un monto total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 79/100 (\$3.374.180.466,79) el que estará compuesto de la siguiente manera:

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>FF11</b>	DECRETO N° 88/2023	\$ 626.095.352,00
	RSE N° 11/2024 - INCREMENTO SALARIAL ENERO 2024	\$ 71.424.746,00
	RSE N° 54/2024 - INCREMENTO SALARIAL FEBRERO 2024	\$ 87.336.808,00
	RSE N° 75/2024 - INCREMENTO SALARIAL MARZO 2024	\$ 100.184.220,00
	RSE N° 75/2024 - INCREMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MARZO 2024	\$ 3.893.581,00
	RSE N° 139/2024 - INCREMENTO SALARIAL ABRIL 2024	\$ 109.776.959,00
	RSE N° 139/2024 - INCREMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ABRIL 2024	\$ 3.893.581,00
	RSE N° 215/2024 - INCREMENTO SALARIAL MAYO 2024	\$ 121.432.147,00
	RSE N° 215/2024 - INCREMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MAYO 2024	\$ 7.787.162,00
	RSE N° 310/2024 - INCREMENTO SALARIAL JUNIO 2024	\$ 127.078.435,00

Resolución Rectoral UNDEF N° **471** /2024  
Expediente UNDEF N° 211/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
FF11	RSE N° 310/2024 - INCREMENTO SALARIAL 1ER SAC 2024	\$ 63.539.217,00
	RSE N° 310/2024 - INCREMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO JUNIO 2024	\$ 7.787.162,00
	RSE N° 330/2024 - REFUERZO PRESUPUESTARIO PARCIAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO JUNIO 2024	\$ 15.733.247,00
	RSE N° 490/2024 - INCREMENTO SALARIAL JULIO 2024	\$ 133.049.623,00
	RSE N° 489/2024 - INCREMENTO SALARIAL JULIO 2024	\$ 5.224.790,00
	RSE N° 490/2024 - INCREMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO JULIO 2024	\$ 7.787.162,00
	RSE N° 492/2024 - REFUERZO PRESUPUESTARIO PARCIAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO JULIO 2024	\$ 15.733.247,00
	RSE N° 445/2024 - REFUERZO PRESUPUESTARIO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO JUNIO - JULIO 2024	\$ 60.000.000,00
	RSE N° 762/2024 - INCREMENTO SALARIAL AGOSTO 2024	\$ 143.088.684,00
	RSE N° 762/2024 - INCREMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AGOSTO 2024	\$ 7.787.162,00
	RSE N° 492/2024 - REFUERZO PRESUPUESTARIO PARCIAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AGOSTO 2024	\$ 15.733.247,00
	RSE N° 940/2024 - INCREMENTO SALARIAL SEPTIEMBRE 2024	\$ 146.394.483,00
	RSE N° 940/2024 - INCREMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEPTIEMBRE 2024	\$ 7.787.162,00
	RSE N° 492/2024 - REFUERZO PRESUPUESTARIO PARCIAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEPTIEMBRE 2024	\$ 15.733.247,00
	RSE N° 1069/2024 - INCREMENTO SALARIAL OCTUBRE 2024	\$ 160.171.827,00
	RSE N° 1167/2024 - GARANTÍA SALARIAL PARA EL PERSONAL NO DOCENTE OCTUBRE 2024	\$ 7.120.000,00
	RSE N° 1069/2024 - INCREMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OCTUBRE 2024	\$ 7.787.162,00

Resolución Rectoral UNDEF N° **471** /2024  
Expediente UNDEF N° 211/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
	RSE N° 492/2024 - REFUERZO PRESUPUESTARIO PARCIAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO OCTUBRE 2024	\$ 15.733.247,00
	RSE N° 1213/2024 - INCREMENTO SALARIAL NOVIEMBRE 2024	\$ 168.624.227,00
	RSE N° 1213/2024 - INCREMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NOVIEMBRE 2024	\$ 7.787.162,00
	RSE N° 492/2024 - REFUERZO PRESUPUESTARIO PARCIAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NOVIEMBRE 2024	\$ 15.733.247,00
	RSE N° 1379/2024 - INCREMENTO SALARIAL DICIEMBRE 2024	\$ 225.839.140,00
	RSE N° 1299/2024 - INCREMENTO SALARIAL 2DO SAC 2024	\$ 85.225.820,00
	RSE N° 1297/2024 - INCREMENTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DICIEMBRE 2024	\$ 7.787.162,00
	RSE N° 492/2024 - REFUERZO PRESUPUESTARIO PARCIAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DICIEMBRE 2024	\$ 15.733.247,00
	RSE N° 821/2024 - PROUN 2024	\$ 455.289.611,00
	RSE N° 1297/2024 – ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DICIEMBRE 2024	\$128,00
	<b>SUBTOTAL FF11</b>	<b>\$ 3.077.113.404,00</b>
<b>FF12</b>	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 12.386.674,23
	RECAUDADO 2024	\$ 8.715.189,36
	BECAS EVC CIN	\$ 900.000,00
	CONVENIO ESCOUNDEF	\$ 20.990,60
	CONVENIO FUNDACIÓN SADOSKY	\$ 57.000,00
	CONVENIO IAF - UTI	\$ 980.000,00
	UNDEF- MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN	\$ 136.500,00
	CONVENIO IAF - N° 2	\$ 45.400,00
	CONVENIO IAF - PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS	\$ 20.000,00
	CONVENIO FADENA - IAF - IDIOMAS	\$ 236.400,00
	CONVENIO IAF - FORMACION PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DEL IAF	\$ 196.004,00
	CONVENIO IAF - N° 3	\$ 60.000,00

Resolución Rectoral UNDEF N° **471**/2024

Expediente UNDEF N° 211/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
	CONVENIO IAF-UNDEF ALFABETIZACION DIGITAL	\$ 84.000,00
	CONVENIO AIF-FADENA DIPLOMATURA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL PERSONAL DEL IAF (PROFESIONALIZAR RRHH)	\$ 953.360,00
	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN SOBERANÍA E INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL SIGLO XXI - EDICIÓN 2023	\$ 88.400,00
	<b>SUBTOTAL FF12</b>	<b>\$ 24.879.918,19</b>
<b>FF16</b>	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 40.349.418,53
	CONVENIO UNDEF - CEDYAT	\$ 1.988,00
	RSPU 2555/16 - PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIV Y PROD AUDIOVISUAL	\$ 180.000,00
	RSPU 18/19 - PROUN 2019	\$ 5.236.257,56
	RSPU 85/19 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CYT	\$ 2.910.818,23
	RSPU 243/19 - PROGRAMA ARFITEC	\$ 400.000,00
	RSPU 95/20 - REFUERZO PRESUPUESTARIO CYT	\$ 4.426.433,59
	RSPU 122/20 - PLAN VES 2020	\$ 898.982,91
	RSPU 60/2021 - GASTOS CORRIENTES DE FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2021	\$ 212.209,00
	RSPU 72/2021 - PLAN VES II CORRIENTES	\$ 90.000,00
	RSPU 95/2021 - GASTOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA 2021	\$ 1.146.492,00
	DI 58/2021 - PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL	\$ 40.000.000,00
	RSPU 330/2021 - PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 2.440.000,00
	RSPU 83/2022 - UNIVERSIDAD, CULTURA Y TERRITORIO 2021	\$ 230.500,00
	RSPU 126/2022 - ARFITEC 6TA CONVOCATORIA (SEGUNDO DESEMBOLSO)	\$ 2.899.320,00
RSPU 162/2022 - ASIGNACIÓN FONDOS FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2022.	\$ 505.070,31	
RSPU 170/2022 - GASTOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA 2022	\$ 7.782.983,00	

Resolución Rectoral UNDEF N° **471** /2024  
Expediente UNDEF N° 211/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
FF16	RSPU 304/2022 - FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS DE GESTION DE VINCULACION TECNOLOGICA EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES	\$ 1.000.000,00
	RSPU 350/2022 - PLAN VES III	\$ 8.298.983,77
	RSPU 289/2022 - UNIVERSIDADES SOSTENIBLES	\$ 1.200.000,00
	RSPU 708/2023 - REFUERZO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.562.245,00
	RSPU 808/2023 - REFUERZO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.085.601,00
	RMIN 822/2023 - EQUIPAR CIENCIA - REFUERZO 2023	\$ 16.698.545,60
	RSPU 59/2023 - PROUN 2023	\$ 5.991.793,00
	RSPU 178/2023 - ORGANIZACION DE ENCUENTROS REGIONALES EN EL MARCO DEL CPRES Y CURSO DE GESTION UNIVERSITARIA	\$ 6.317.566,96
	RSPU 203/2023 - FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 2023	\$ 8.948.092,74
	RSPU 298/2023 - SIGAMOS ESTUDIANDO - UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMPROMETIDAS CON EL DERECHO A ESTUDIAR	\$ 2.000.000,00
	RSPU 343/2023 - UNIVERSIDADES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	\$ 500.000,00
	RSPU 393/23 - ARFITEC 7MA CONVOCATORIA (PRIMER DESEMBOLOSO)	\$ 3.800.000,00
	RSPU 367/2023 - SIGAMOS ESTUDIANDO	\$ 999.800,00
	RSPU 418/2023 - MALVINAS ARGENTINAS	\$ 198.300,00
	RSPU 453/2023 - MALVINAS ARGENTINAS	\$ 200.000,00
	FF16	RSPU 421/2023 - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN UNIVERSITARIA 2023
RSPU 419/2023 - UNIVERSIDAD, CULTURA Y TERRITORIO 2022		\$ 750.000,00
RSPU 329/2023 - PROGRAMA DE DOCTORADOS		\$ 23.712.187,00
	RSPU 454/2023 - UNIVERSIDAD, CULTURA Y TERRITORIO 2022	\$ 1.499.998,00

Resolución Rectoral UNDEF N° **471** /2024  
 Expediente UNDEF N° 211/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
	RSPU 360/2023 - GASTOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA 2023	\$ 20.384.806,00
	RSPU 614/2023 - PROGRAMA DE TRAYECTOS DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL, POPULAR Y SOLIDARIA.	\$ 800.000,00
	RSPU 775/2023 -IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ARGENTINO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS - SACAU	\$ 8.000.000,00
	RSPU 524/2023 - PLAN VES IV	\$ 11.978.951,00
	RSPU 751/2023 - SIAC	\$ 10.000.000,00
	RSPU 705/2023 - PROGRAMA NACIONAL DOBLE CARRERA	\$ 1.200.000,00
	<b>SUBTOTAL FF16</b>	<b>\$256.837.343,20</b>
<b>FF22</b>	RSPU 281/2022 PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA 2022	\$ 14.949.436,40
	RESOL-2023-31-APN-DANPICTYI#ANPIDTYI- PICT - 2021	\$ 400.365,00
	<b>SUBTOTAL FF22</b>	<b>\$15.349.801,40</b>
<b>TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		<b>\$ 3.374.180.466,79</b>

ARTÍCULO 2º: Aprobar el presupuesto de gastos para el Ejercicio 2024 de la Universidad de la Defensa Nacional por un total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 79/100 (\$3.374.180.466,79) de acuerdo con el siguiente detalle:

Resolución Rectoral UNDEF N° **471**/2024  
 Expediente UNDEF N° 211/2024

INCISO		FF11 - TESORO NACIONAL	FF12 - RECURSOS PROPIOS	FF16 - REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	FF22 - CREDITO EXTERNO	TOTAL
1	GASTOS EN PERSONAL	2.695.209.604,63	7.601,32	10.601.786,18	-	<b>2.705.818.992,13</b>
2	BIENES DE CONSUMO	25.196.420,04	2.125.499,88	11.430.194,65	-	<b>38.752.114,57</b>
3	SERVICIOS NO PERSONALES	302.120.849,10	21.475.883,99	25.245.313,41	-	<b>348.842.046,50</b>
4	BIENES DE USO	43.180.642,94	57.000,00	41.775.248,13	14.949.436,40	<b>99.962.327,47</b>
5	TRANSFERENCIAS	11.405.887,29	1.213.933,00	167.784.800,83	400.365,00	<b>180.804.986,12</b>
<b>TOTAL UNDEF</b>		<b>3.077.113.404,00</b>	<b>24.879.918,19</b>	<b>256.837.343,20</b>	<b>15.349.801,40</b>	<b>3.374.180.466,79</b>

ARTÍCULO 3º: Autorizar a la Secretaría de Administración a incorporar al presupuesto los créditos que surjan de nuevas asignaciones de la Subsecretaría de Políticas Universitarias u otros organismos durante el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º: Prorrogar, de acuerdo al Artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, el Presupuesto de la Universidad de la Defensa Nacional para el Ejercicio 2025, en la Fuente de Financiamiento 11 Tesoro Nacional, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$3.742.221.487.-); cuya asignación y clasificación por objeto del gasto se distribuye al siguiente detalle:

INCISO		FF11 - TESORO NACIONAL
1	GASTOS EN PERSONAL	\$ 3.428.220.109,55
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 32.521.907,04
3	SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 195.168.350,71
4	BIENES DE USO	\$ 43.180.642,94
5	TRANSFERENCIAS	\$ 43.130.476,76
<b>TOTAL UNDEF</b>		<b>\$ 3.742.221.487,00</b>

Resolución Rectoral UNDEF N° **471** /2024  
Expediente UNDEF N° 211/2024

ARTÍCULO 5º: En oportunidad de ser sancionada la Ley de Presupuesto 2025 y, en caso que el crédito total asignado a la Universidad de la Defensa Nacional difiera del monto de lo estipulado en el Artículo 1º, se generarán las condiciones necesarias para realizar la distribución correspondiente de las diferencias que pudieran surgir para la Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 6º: Autorizar a la Secretaría de Administración a incorporar transitoriamente a los recursos prorrogados del presupuesto los créditos que surjan de nuevas asignaciones de la Subsecretaría de Políticas Universitarias u otros organismos y de los saldos que se determinen para las Fuentes de Financiamiento 11, 12 y 16 al momento de efectuar el cierre contable, hasta el tratamiento del presupuesto definitivo.

ARTÍCULO 7º: Autorizar a la Secretaría de Administración a registrar preventivamente en el sistema SIU-Pilagá los cambios de partidas presupuestarias en los créditos que resulten de la ejecución de los fondos correspondientes a programas con financiamiento específico de la Secretaría de Políticas Universitarias y programas correspondientes a convocatorias UNDEF (UNDEFI, UNDEX y otras) contemplados provisoriamente en el presente presupuesto dentro del INCISO 5 – TRANSFERENCIAS.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese, dese conocimiento al Consejo Consultivo de Gestión y pase a la Secretaría de Administración para la intervención de su competencia. Cumplido, archívese.

  
Dr. Julio Cesar Spota  
Rector  
Universidad de la Defensa Nacional